

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12803 *REAL DECRETO 866/2007, de 29 de junio, por el que se nombra Presidente de la Región de Murcia a don Ramón Luis Valcárcel Siso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 31.1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia,

Vengo en nombrar Presidente de la Región de Murcia a don Ramón Luis Valcárcel Siso, elegido por la Asamblea Regional de Murcia en sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2007.

Dado en la Embajada de España en Astaná, el 29 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12804 *REAL DECRETO 691/2007, de 25 de mayo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don José María Cabanas Gancedo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 6 de febrero del año 2007,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José María Cabanas Gancedo, Magistrado, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 1 de julio del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid el 25 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

12805 *REAL DECRETO 804/2007, de 15 de junio, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Francisco José Castro Meije.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28, 2 c) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 6 de junio del año 2007,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales de don Francisco José Castro Meije, Magistrado, con destino en la Sección vigésimo sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, con efectos del día 6 de junio del año 2007 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 15 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

12806 *ACUERDO de 26 de junio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 28 de marzo de 2007, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de marzo de 2007 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 83, de 6 de abril de 2007), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguiente términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Administrativo Nivel 18 en la Sección de Estadística Judicial del Gabinete Técnico al funcionario don Gregorio Manuel Otero Cuevas con número de documento nacional de identidad 51.882.655.

A los efectos previstos en la norma séptima de las que rigen la convocatoria se acompañan los nombres de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se le adjudica el puesto convocado:

Don José Manuel Estévez Babarro, con D.N.I. 34990923.

Don Juan Carlos Andrés de Araujo, con D.N.I. 50287380.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de junio de 2007.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

12807 ACUERDO de 27 de junio de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre provisión de plaza de Magistrado Suplente en el año judicial 2006/2007, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don José María Cabanas Gancedo Magistrado suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de junio de 2007.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE DEFENSA

12808 ORDEN DEF/1930/2007, de 18 de junio, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1999) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Yusef Lahcen Bachir (45.089.924), con antigüedad de 5 de junio de 2006, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Francisco Javier Morilla Vallet (74.640.739).

Madrid, 18 de junio de 2007.–El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

12809 ORDEN DEF/1931/2007, de 18 de junio, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1999) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don José Noto Ruiz (43.536.653), con antigüedad de 5 de junio de 2006, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don José Manuel Quintero Alonso (45.755.767).

Madrid, 18 de junio de 2007.–El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

12810 ORDEN DEF/1932/2007, de 20 de junio, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a una alumna.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26 de noviembre de 1999) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil a la alumna doña María del Carmen Fernández Ocampo (79.317.967), con antigüedad de 20 de junio de 2004, quedando escalafonada a continuación del Guardia Civil don Rubén Llano Queipo (09.798.164).

Madrid, 20 de junio de 2007.–El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

12811 ORDEN DEF/1933/2007, de 20 de junio, por la que se promueven al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1999) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueven al empleo de Guardia Civil a los alumnos que se relacionan por nota final obtenida en Anexo a la presente Orden, con antigüedad de 20 de junio de 2007.

Madrid, 20 de junio de 2007.–El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

ANEXO

Relación de alumnos que son promovidos al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil

DNI	Apellidos y nombre	Nota final de clasificación
48887353	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	8,689742
30967356	ASTOLFI GARCIA, ANDRES	8,543274
45687143	BORRAJO LOPEZ, MARIA TERESA	8,540985
53525318	GARCIA SECADES, ISMAEL	8,416075
10900501	MENENDEZ SUAREZ, BORJA	8,261177
53536812	GONZALEZ GOMEZ, DAVID	8,171605
16592885	BLANCO SEVILLA, DIEGO	8,166668
75015638	GALVEZ PEÑA, RAFAEL	8,165546
78481469	PEREZ ESTEVEZ, SARAI	8,082200
70238673	GOMEZ GALAN, CESAR	8,063671
44315176	MORALES ESPINO, NEFTALI	8,061867
76896916	PEREZ VALVERDE, JOSE MANUEL	8,041662
76148480	FERNANDEZ CAMPOY, FRANCISCO JAVIER	8,016623
43820867	RODRIGUEZ AFONSO, DANIEL	8,009890
76018591	COELLO CARDONA, JOSE LUIS	7,997250
10203578	GONZALEZ PRIETO, JUDIT	7,963334
33468356	ALBERTOS PINAZO, FRANCISCO	7,954280
75132024	LOPEZ ROVIRA, RAFAEL	7,944423
48303720	BALDO GALIANA, JOSE	7,939659
51069457	REY REQUEJO, JAVIER	7,915895
42207189	SANCHEZ KJELGREN, DANIEL SANTIAGO	7,909863
44086483	CASALDERREY DIAZ, MIGUEL ANGEL	7,909043
70805507	PADRO DEL MONTE, ANTONIO DE CRISTO REY	7,905199
44713768	RAMIREZ MELIAN, MARCIAL	7,889125
79334206	GAREA PEREZ, MIGUEL ANGEL	7,888504
71633549	LOPEZ SOMOANO, MARCOS	7,863358
48918108	JUAN MARIN, RUBEN ANTONIO	7,857074
44313469	ORTEGA DEL PINO, TARA VIDINA	7,855019
71637790	CAMPESINO CASERO, MARIA	7,851428
43100455	CASTRO GONZALEZ, JAIME ROBERTO	7,837612
78501815	MONTERO CONTRERAS, GUILLERMO	7,832724